



Municipalidad Distrital de Monzón

Provincia de Huamalies - Región de Huánuco

Un gobierno de unificación social

ACUERDO DE CONCEJO N° 150 - 2016-MDM/A

Monzón, 25 de junio de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE MONZÓN:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N°034 de fecha 20 de mayo del 2016, con el quórum reglamentario de los Señores Regidores, y en el desarrollo de la sesión se Acordó por Unanimidad Aprobar LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCONNAS) CON ORDENANZA MUNICIPAL N°0032016-MDM/A, POR SER DE INTERÉS PÚBLICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MONZÓN - HUAMALIES - HUANUCO.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante acta Ordinaria N° 034 de fecha 20 de mayo del 2016, en Sesión de Concejo Ordinaria el señor alcalde y los señores regidores decidieron aprobar por Unanimidad, Aprobar LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCONNAS) CON ORDENANZA MUNICIPAL N°0032016-MDM/A, POR SER DE INTERÉS PÚBLICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MONZÓN - HUAMALIES - HUANUCO, Conforme a lo dispuesto por los incisos 1) y 2) del artículo 10° y el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, atribuciones del Concejo Municipal y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCONNAS) CON ORDENANZA MUNICIPAL N°0032016-MDM/A, POR SER DE INTERÉS PÚBLICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MONZÓN - HUAMALIES - HUANUCO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, adoptar las acciones de su competencia dentro de los lineamientos establecidos por Ley, para que se dé cumplimiento al acuerdo de Concejo N° 023-2015-MDM de fecha 15 de febrero del dos mil dieciséis, aprobado por UNANIMIDAD. Dado en el Palacio Municipal en Monzón, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
HUAMALIES - HUANUCO

Ing. Víctor Pajuelo Santos
ALCALDE